###### ANEXO I

**1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN ESO Y BACHILLERATO:**

Como norma general y, salvo que se indique lo contrario en alguna de las áreas o materias que quedan bajo el ámbito de este departamento (a excepción de los módulos de FPB, que se rigen por las normas del siguiente apartado), se han definido los aprendizajes (estándares) concretos que se abordan en cada unidad didáctica, y los criterios de evaluación con los que están relacionados, junto con los instrumentos de evaluación que nos van a permitir recoger la información necesaria para valorar posteriormente cada uno de ellos.

Sabemos que no todos los estándares de aprendizaje tienen la misma relevancia. Por ello, se atribuyen a diferentes estándares distinto valor (ponderación), a la hora de obtener una calificación de la materia, tanto en las evaluaciones parciales como en la final. Para ordenarlos se opta por utilizar la clasificación de los mismos en los tres grupos de diferente relevancia.

Los **BÁSICOS,** aquellos imprescindibles para superar un curso y que marcan la suficiencia en la materia, los **AVANZADOS**, debido a la complejidad, marcarán el nivel más alto de consecución de los criterios de evaluación y los **INTERMEDIOS** entre los dos grupos anteriores**.**

*De acuerdo con los criterios del centro, el peso de cada una de las categorías es el siguiente: Asignar el 55% a los básicos* (Calificación curricular hasta 5,5 puntos) (peso básicos)*, el 30% a los intermedios* (Calificación curricular hasta 3 puntos) (peso intermedios) *y el 15% a los avanzados (1,5 peso avanzados).*

La calificación individual del alumnado se calculará partiendo del nivel de logro alcanzado en cada estándar de aprendizaje, en función de la ponderación asignada previamente en cada una de las unidades didácticas. Se consideran los cinco niveles de logro. El primer nivel (1), para el aprendizaje no conseguido, mientras que los restantes cuatro niveles permitirán determinar el nivel de logro obtenido al superar el aprendizaje.

La consecución de todos los estándares de aprendizaje básicos garantiza la suficiencia. Es decir, en el caso de que un alumno solo tuviera conseguidos los estándares de aprendizaje básicos, obtendría SUFICIENTE como calificación curricular.

La calificación de la evaluación será la suma de las calificaciones obtenidas en cada bloque de estándares abordados de las unidades didácticas trabajadas en la evaluación, a través de la valoración de los resultados después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación (pruebas escritas, elaboración y presentación de trabajos, observaciones de aula, trabajos de taller, tareas de ordenador, ejercicios prácticos, cuadernos de clase, etc.).

Los estándares de aprendizaje que se evalúan a lo largo del curso y que intervienen en varias evaluaciones parciales, son calificados según el último nivel de logro que el alumnado consigue en dichos estándares.

La calificación final, tendrá en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de los estándares de aprendizaje que se hayan abordado a lo largo de las distintas evaluaciones.

Junto con las calificaciones, se informará al alumno y a sus familias, al menos, de aquellos estándares básicos no superados, junto con unas orientaciones y actividades para su recuperación. Este informe o Plan de Trabajo es básico para preparar de forma adecuada las pruebas de recuperación.

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria de junio, realizarán la prueba extraordinaria que, de forma similar a las pruebas de recuperación y ampliación, consistirá en una prueba en la que se incluyen actividades para evaluar una selección de los estándares básicos trabajados en el curso y el alumno abordará las correspondientes a sus estándares básicos no superados.

Los alumnos con materia pendiente trabajarán con las instrucciones correspondientes publicadas en las aulas de Tecnología y serán evaluados de acuerdo a lo establecido en las mismas.

Los alumnos serán informados de estos procedimientos en las aulas de Tecnología y de Informática.

**Criterios de calificación:**

La ponderación de los estándares de aprendizaje en las unidades didácticas que comprenden cada trimestre, así como la valoración de la adquisición de los mismos mediante los instrumentos de evaluación adecuados corresponde a los profesores y profesoras del Departamento que imparten la docencia en el nivel correspondiente. En este sentido, en las herramientas de evaluación que se utilicen en cada unidad didáctica: Técnicas de Observación (A), Revisión de Tareas (B) o Pruebas Específicas (C), se recomienda la explicitación de los estándares de aprendizaje de los que se va a valorar su grado de adquisición..

**2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN MÓDULOS DE FPB:**

Del mismo modo que las materias de Secundaria y Bachillerato, en los Resultados de Aprendizaje de cada módulo se establece un procedimiento similar.

El grado de consecución de cada resultado de aprendizaje se mide en una escala de uno a cinco, siendo uno “no conseguido” y cinco “conseguido satisfactoriamente”. De cara a calcular la nota, asignaremos los valores de 0, 2, 5, 8 y 10 a cada uno de los gados de consecución del resultado de aprendizaje (1,2,3,4,5) de tal forma que la nota final arrojada se calculará sumando el valor correspondiente al grado de consecución de cada resultado de aprendizaje por su peso ponderativo. Dicha suma se prorrateará, posteriormente, sobre una escala de diez, para así hacer la nota compatible con las calificaciones que se deben asignar en Delphos. Se debe igualar o superar el cinco en esta ponderación para dar por aprobada la evaluación.

En cada evaluación se informará a alumnos y familias de los Resultado de Aprendizaje no conseguidos y se proporcionará al alumno una serie de actividades a realizar (centrada es esos Resultados de Aprendizaje) para la consecución de los objetivos. La nota de recuperación será la suma del cuarenta por ciento de la nota de las actividades y el sesenta por ciento de la nota del examen de recuperación. Será preceptiva la entrega del trabajo para la realización del examen.

La nota final de curso se calculará teniendo en cuenta la media de las tres evaluaciones. Si alumno no superase el cinco en la media, deberá recuperar la asignatura en la evaluación extraordinaria. En tal caso, se hará un informe con los resultados de aprendizaje no conseguidos que se entregará al alumno y su familia. Así mismo se entregará al alumno una relación de actividades a realizar (que hagan hincapié en los resultados de aprendizaje no conseguidos) La nota de recuperación considerará la de las correspondiente a las actividades y la nota delaprueba de recuperación. Será preceptiva la entrega del trabajo para la realización del examen.

Los alumnos serán informados de estos procedimientos en las aulas de Tecnología y de Informática.

**Criterios de calificación:**

La ponderación de los resultados de aprendizaje en las unidades de trabajo que comprenden cada trimestre, así como la valoración de la adquisición de los mismos mediante los criterios y los instrumentos de evaluación asociados y corresponde al profesor del módulo que imparte la docencia en el mismo. En este sentido, en las herramientas de evaluación que se utilicen en cada unidad didáctica: Técnicas de Observación (A), Revisión de Tareas (B) o Pruebas Específicas (C):

TIPO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua e integradora en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los expuestos para cada unidad didáctica.

NATURALEZA DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación de la manera más completa posible, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Observación directa de las actitudes.

Cuaderno del alumno.

Ejercicios y prácticas.

Pruebas escritas, de doble naturaleza (cuestionario y ejercicios) siempre que sea posible.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** |

La evaluación de los alumnos se hará de forma continuada a lo largo del curso.

* **Evaluación inicial**
	+ Se realizará al principio del curso. No llevará calificación. Permitirá determinar los conocimientos previos de cada alumno. Esta información orientará al profesor para decidir el enfoque didáctico y el grado de profundidad con que debe desarrollar los contenidos. Además permitirá detectar aquellas alteraciones y disfunciones que pueden interferir en el proceso educativo y que requieran una atención especial.
* **Evaluación continua**
	+ A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos necesarios para una adecuada evaluación (pruebas escritas, pruebas prácticas de contenidos, casos prácticos, trabajos, prácticas, actividades de clase, exposiciones en clase,…)
		- Todos estos instrumentos tienen asociada una calificación. Los porcentajes de los instrumentos de evaluación pueden variar en función de la realización o no de trabajos, a su vez estos trabajos pueden estar relacionados con una unidad de trabajo o con un resultado de aprendizaje, reajustándose por tanto los porcentajes. La profesora informará, en cualquier caso, a los alumnos de dichos porcentajes
		- La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito o de modo verbal en clase.
		- A la hora de calificar una entrega, el profesor podrá solicitar al alumno (o grupo de alumnos) que realice una defensa de la misma. El alumno tendrá que explicar cómo la ha realizado y deberá contestar a las preguntas relacionadas que le haga el profesor. En este caso, la calificación se hará en función de la defensa. En el caso de que se considere que existe una copia, ya sea parcial o total, de contenidos o de procesos, se tratará como un acto de mala fe, y atentado contra el honor y el esfuerzo de otros alumnos y del profesor, obteniendo una nota de cero.
		- **No se recogerán entregas fuera de plazo**. Se le informará al alumno sobre el modo de proceder, que podrá ser:
			* Entregar de nuevo, pudiendo el profesor poner entregas distintas a las ya solicitadas y pedir la defensa de la misma, en la fecha asignada para la recuperación
			* Prueba escrita o práctica relacionada, el día asignado para la recuperación.
	+ Al finalizar cada UT, si así se requiere, se realizará una prueba individual teórico y/o práctica.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** |

Cada uno de los instrumentos de evaluación será valorado de 0 a 10.

Para poder obtener una calificación positiva de la UT es necesario que cada uno de los instrumentos utilizados en la UT tengan una nota igual o superior a 5 sobre 10, sino la calificación de la UT será 4 o inferior. Si la calificación de la UT es 5 o superior a 5 se considerará superada la UT.

La nota de cada evaluación se calculará aplicándole el porcentaje correspondiente a cada UT que se haya impartido en dicha evaluación. En la programación de aula se detallarán de cada Unidad de Trabajo los criterios de calificación de la misma

Al igual que la nota final del módulo, la de cada evaluación oscilará entre 1 y 10.

Para aprobar el módulo se deben superar todos los Resultados de Aprendizaje (RA) que forman parte del mismo, con una calificación mayor o igual a 5.

Una vez superado un Resultado de Aprendizaje (RA), que estará asociado a una o varias UT, éste estará aprobado para todo el curso, incluido la convocatoria extraordinaria.

Si la evaluación de los trabajos está suspensa (por estar mal realizados o no entregados en plazo), el resultado de aprendizaje al que pertenezcan estará suspenso aunque la nota de los demás instrumentos de evaluación estén aprobados.

Si la calificación obtenida no es una nota entera se realizará la aproximación al entero más próximo si la nota es mayor o igual a 5, por ejemplo, si tenemos un 6,75 la nota será un 7 y con un 6,25 la nota será un 6. Si la nota es inferior a 5 solo se podrá obtener una nota de 4 o inferior y el redondeo se realizará a la baja, por ejemplo, 4,87 será un 4.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN** |

* El alumno dispone de 2 convocatorias por curso.
* En la convocatoria extraordinaria se recuperarán los resultados de aprendizaje suspensos.
* Para poder presentarse a las diferentes recuperaciones en convocatoria ordinaria y extraordinaria, los trabajos y prácticas deben de estar entregados en plazo y aprobados, si esto no es así se deberán entregar de nuevo, pudiendo ser distintos a los propuestos inicialmente.
* Los criterios de calificación serán los mismos expuestos anteriormente.
* La recuperación de una evaluación ser hará en la evaluación siguiente y constará de un examen con los contenidos abordados en la evaluación anterior. En algún caso (sobre todo cuando los contenidos se hayan abordado de forma eminentemente práctica) el examen puede ser sustituido o complementado por un trabajo que el alumno deberá entregar en la fecha indicada. En el caso de la 3ª evaluación, se realizará una recuperación anterior a la fecha de evaluación ordinaria.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA** |

* La asistencia a clase es obligatoria y presencial. Aquellos alumnos cuyo número total de faltas injustificadas sea superior al 20% de la carga total del módulo 190 horas, es decir, 38 horas, podrá perder el derecho a la evaluación continua.
* Estos alumnos realizarán al final de curso una serie de pruebas que podrán ser distintas a las que realicen el resto de los alumnos que versarán sobre los contenidos impartidos durante el curso.
* Además de las pruebas realizadas anteriormente, el alumno deberá entregar los trabajos y prácticas realizadas durante el curso para poder aprobar, pudiéndosele exigir prácticas distintas al resto de alumnos.
* El plazo de entrega de estas prácticas será el establecido por el profesor y siempre antes del día de las pruebas dichas anteriormente.
* Los criterios de evaluación serán los mismos expuestos anteriormente.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE APRUEBA EN PERIODO ORDINARIO** |

Los alumnos que hayan aprobado todos los RA en la primera convocatoria ordinaria, podrán realizar algunas de las actividades que se enumeran a continuación:

• Realizar actividades en las que los alumnos que han aprobado puedan ayudar a recuperar a los alumnos que hayan suspendido.

• Realizar un proyecto con máquinas virtuales sobre VirtualBox:

* Creación de un entorno de red con máquinas virtuales sobre VirtualBox.
* Trabajo con máquinas virtuales en red (compartir recursos,..).

• Prácticas con Packet Tracer.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO APRUEBA EN PERIODO ORDINARIO** |

Se realizará una planificación de actividades de recuperación de forma individualizada dependiendo de los RA y CE que tenga suspensos el alumno.

Se informará al alumno de tales contenidos al informarle que no ha superado el módulo.